

ESTABLECIMIENTOS DE LA SECCION TERCERA

CATERRINGS

	Salario F.		Salario F.
a) Personal de cocina.		c) Personal de sala de preparación.	
Jefe de cocina	45.762	Jefe de Sala	43.519
Segundo jefe de cocina	44.641	Ayudante de repostero	39.036
Jefe de partida	43.519	Finche	33.476
Repostero	43.519		
Oficial repostero	42.399	Aprendices.	
Cocinero	42.399	De 16 a 18 años	22.956
Ayudante de cocinero	39.036	Jefe de equipo	42.389
Fregador/a	38.476	Ayudante de equipo	40.158
b) Personal de operaciones.		Preparadora	38.476
Jefe de operaciones	45.762	Ayudante de preparación	38.476
Supervisor	43.519		
Ayudante de supervisor	41.291		

ESTABLECIMIENTOS DE LA SECCION CUARTA

CAFETERIAS

Salarios en establecimientos con servicio de mostrador y sala

	S/ fijo Especial	S/ fijo 1. ^a	S/ fijo 2. ^a
Primer encargado	17.578	16.775	15.975
Segundo encargado	16.775	15.975	15.176
Dependiente	15.975	15.176	14.771
Ayudante mayor de 18 años	13.789	13.571	13.343
Aprendices			
De 17 años	10.294	9.856	9.709
De 16 años	9.856	9.492	9.273
Auxiliar de Caja	13.789	13.571	13.343
Varios			
Cocinero	15.975	15.176	14.771
Ayudante de cocina	13.789	13.571	13.352
Repostero	15.901	15.102	14.699
Ayudante de repostero	13.571	13.352	13.135
Cafetero	15.901	15.102	14.699
Ayudante de cafetero	13.571	13.352	13.135
Encargado de almacén	14.081	14.081	13.571
Mozo de almacén	12.697	12.697	12.478
Planchista	15.975	15.176	14.771
Ayudante de planchista	13.789	13.571	13.352
Aprendices			
De 17 años	10.294	9.856	9.709
De 16 años	9.929	9.492	9.273
Telefonista	12.036	11.603	11.240
Mecánico o calefactor	13.313	13.022	12.697
Portero	13.571	13.183	—
Fregadora limpiadora	10.767	10.767	10.767
Oficina y contabilidad			
Contable	15.467	14.846	14.225
Cajero	13.571	13.352	13.135
Oficial de contabilidad	13.571	13.352	13.135
Auxiliar mayor de 21 años	13.135	12.915	12.697

Los trabajadores de esta Sección 4.^a en Cafeterías, con servicio de sala que no obtengan por los salarios a que se refiere la escala anterior, más la participación en el porcentaje de servicio, según cada categoría profesional, una cantidad mensual igual o mayor a la que establece el cuadro siguiente para las cafeterías sin servicio de sala, percibirán como mínimo en la empresa los salarios correspondientes a dicho cuadro de cafeterías sin servicio de sala.

ESTABLECIMIENTOS DE LA SECCION CUARTA

CAFETERIAS

Salario en establecimientos con servicio solamente de mostrador.

	S/ fijo Especial	S/ fijo 1. ^a	S/ fijo 2. ^a
Primer encargado	41.939	40.358	39.388
Segundo encargado	41.291	39.925	39.063
Dependiente	40.635	39.495	38.783
Ayudante	39.990	39.063	38.476
Aprendices			
De 16 a 19 años	22.956	22.956	22.956
Auxiliar de caja	38.476	38.476	38.476